

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

717 *Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se la convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de colaboración de Viceintervención, clase segunda, del Ayuntamiento de Reus (Tarragona), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Reus (Tarragona). Denominación del puesto: Viceintervención, clase segunda. Complemento específico anual: 33.186,93 euros. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución GAP/3648/2008, de 30 de septiembre, del Director General de Administración Local de la Generalidad de Cataluña, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 5274, de 9 de diciembre de 2008.

Conocimiento de la lengua propia de la Comunidad Autónoma: Los/las candidatos/as tienen que acreditar el requisito del conocimiento de nivel de suficiencia del catalán (certificado C) o cualquiera de los títulos, diplomas o certificados considerados como equivalentes.

En el caso de que alguno de los candidatos no cuente con el certificado o título mencionado, la Alcaldía evaluará el conocimiento oral y escrito de la lengua catalana mediante la realización de una prueba correspondiente al nivel C exigido.

La calificación de esta prueba será apto o no apto y será necesaria la calificación de apto para aprobar.